

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que el Dr. GONZALO TORRES RINCÓN aceptó la designación como Curador Ad Litem de JOSÉ LUIS LANDAZÁBAL NEIRA Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

AUTO -027-I

Atendiendo el informe secretarial que antecede, téngase por notificado por conducta concluyente al Dr. GONZALO TORRES RINCÓN como Curador Ad Litem del demandado JOSÉ LUIS LANDAZÁBAL NEIRA, conforme al inciso 2° del artículo 301 del CGP.

Así mismo, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00am de la mañana. Siguiendo los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

Por lo que se les solicita a las partes que en el término de 5 días informen al correo institucional del Juzgado j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Las direcciones de correo electrónico actuales las cuales deberán coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados y sus números telefónicos de contacto, lo anterior, con el fin de remitir el link por donde se llevara a cabo la audiencia virtual y demás aspectos tendientes a la materialización de la misma.

Por secretaria compártaseles el vínculo del proceso.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 13 DE ENERO DE 2022



LA SECRETARIA.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN